OTROSI Nº 1 DE ADICIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° CSA-005-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO SAN CARLOS – ANTIOQUIA	NIT 890.983.740-9
CONTRATISTA	GRUPO ESCUDERO ZOMAC S.A.S.	NIT 901.432.469-2
	ANDERSON STYBEN ESCUDERO GALEANO (R/L)	
TIPO DE CONTRATO	Suministro	
OBJETO	*SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE KITS ALIMENTARIOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, POBLACIÓN EN CONDICIÒN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VULNERABLE DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL Y PROPUESTA ANEXA*	
PLAZO INICIAL	*Seis (6) meses, contados desde el 01 de marzo del 2025 al 30 de agosto del 2025.*	
VALOR INICIAL	*Hasta DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L*	*($200.000.000)*
VALOR ADICIÓN N° 1	*Hasta TREINTA MILLONES DE PESOS M/L*	*($30.000.000)*
LUGAR Y FECHA	Municipio San Carlos -Antioquia, 03 de abril del 2025	

Entre los suscritos: **ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.947.453, quien actúa en calidad de Secretaria de Bienestar Social, nombrada mediante Resolución No 004 del 01 de enero de 2024 y posesionada mediante acta del 01 de enero de 2024, delegada para suscribir contratos mediante decreto municipal N° 018 del 03 de febrero del 2025, expedido por el Alcalde Municipal de San Carlos -Antioquia y, quien para efectos del presente acto se llamará la ENTIDAD CONTRATANTE; y el señor **ANDERSON STYBEN ESCUDERO GALEANO** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.037.949.217, como representante legal del **"GRUPO ESCUDERO ZOMAC S.A.S."**, identificado con Nit: N° 901.432.469-2 y quien para efectos del presente acto jurídico se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente OTRO SI N° 1 de Adición al CONTRATO DE SUMINISTRO N° CSA-005-2025, en los términos establecidos en la Ley, previa las siguientes; consideraciones:

1. Que el día 27 de febrero del 2025, se suscribió el CONTRATO DE SUMINISTRO N° CSA-005-2025 entre las partes ya identificadas, *dejando claras las consideraciones y condiciones propias de ejecución del proceso contractual, con plazo inicial de ejecución de seis (06) meses, contados desde el 01 de marzo al 30 de agosto del 2025* y valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L $200.000.000.

2. Que una vez verificado el balance financiero del contrato en la página del SECOP ii, se puede confirmar que a la fecha lleva una ejecución presupuestal correspondiente al 49,12% de su valor, cómo se puede apreciar en la relación de lo facturado expuesta a continuación

Contract Invoice

Payment ID	Invoice Nr	Issue Date	Reception Date	Invoice Net Value
Pago 001	DFE-246	7/03/2025 6:14 PM (UTC -5 Hora)	7/03/2025 6:25 PM (UTC -5 Hora)	30.000.000 COP
Pago 002	DFE-247	14/03/2025 3:51 PM (UTC -5 Hora)	14/03/2025 4:08 PM (UTC -5 Hora)	64.993.653 COP

3. Que, en consideración a lo anterior, el día 26 de marzo del 2025, La Secretaría de Bienestar Social en conjunto con la Secretaria de Gobierno, identifican la necesidad de adicionar recursos económicos para el suministro de kits alimentarios para la población víctima del conflicto armado, en consideración a que es un grupo poblacional especialmente vulnerable y

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9

la Ley 1448 establece la obligación del Estado de garantizar su atención y provisión de ayuda humanitaria como kits alimentarios.

4. Que desde la Secretaria de Gobierno se cuenta con los recursos económicos para adicionar el contrato con la finalidad específica de realizar la atención de la población víctima del conflicto, en cumplimiento de la Ley 1448, y se identifica que el objeto permite la inclusión de poblaciones vulnerables y la adición de recursos se alinea con la finalidad del contrato inicial *(mejoramiento de la calidad de vida a través de kits alimentarios).*

5. Que las entregas de los kits alimentarios se continuaran ejecutando teniendo en cuenta las especificaciones iniciales (presupuesto oficial y propuesta), de acuerdo a los requerimientos y necesidades identificadas por la Secretaria de Bienestar Social, quien determinara previamente los beneficiarios y las fechas de entrega.

6. Que dicha solicitud fue aprobada por el comité de contratación acorde con lo expresado en el acta 009 del 28 de marzo del 2025, considerando la importancia de seguir apoyando a la población en condición de vulnerabilidad con la entrega de más kits alimentarios, los cuales de alguna manera garantizarán su nutrición, salud y bienestar.

7. Que el valor de la presente adición en salarios mínimos legales vigentes para el año en curso corresponde a *21,07* SMLMV, razón por la cual la cantidad por la cual es adicionado el contrato no supera el 50%, en virtud de lo consagrado en la ley 80 de 1993, articulo 40, inciso segundo, "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".*

8. Que la Administración Municipal de San Carlos-Antioquia, dispone del recurso económico para la adición solicitada, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 287, por un valor de *TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)*

9. Que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a las contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como lo dispone el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, lo que aunado a los hechos fácticos, hacen posible que las partes intervinientes de común acuerdo puedan realizar el OTROSÍ de adición al contrato de Suministro N° CSA-005-2025.

10. Que es facultad de la entidad contratante, la modificación, previo acuerdo entre las partes, teniendo en cuenta que, conforme al numeral 1° del Artículo 14 de la Ley 80 de 1993, que establece frente a las formas que tienen las entidades de cumplir con los objetos contractuales, lo siguiente:

> *"ARTÍCULO 14. DE LOS MEDIOS QUE PUEDEN UTILIZAR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y la vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2° de este artículo, interpretar los documentos contractuales, y las estipulaciones en ellos convenidas,* ***introducir modificaciones a lo contratado*** *y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado" (Bold ex texto)*

11. Que, reunidas las partes, luego de realizar un análisis tanto el CONTRATISTA como LA ENTIDAD CONTRATANTE, manifestaron encontrarse previamente de acuerdo con la MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° CSA-005-2025 en cuanto al VALOR, para garantizar así la ejecución del mismo, aceptando que se entiende prestada o aceptada con la suscripción o firma del presente acto.

Por lo anteriormente expuesto las partes:

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: De común acuerdo MODIFICAR la CLAUSULA QUINTA para todos los efectos derivados del CONTRATO N° CSA-005-2025, adicionándolo en la suma de *TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)* al contrato, para un valor definitivo de *DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($230.000.000).*

CLAUSULA SEGUNDA. SUJECION DE LOS PAGOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los pagos de la presente adición están respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 287, con base en lo cual se apropia el respectivo Certificado de Registro Presupuestal por un valor de *TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000).*

CLAUSULA TERCERA: Las modificaciones acordadas en el presente acto, no constituyen novación al acto administrativo suscrito, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido alterado, por tanto, las demás cláusulas del Contrato de Suministro N° CSA-005-2025 no son objeto de aclaración y/o modificación con el presente OTRO SI, por tanto, continuaran vigentes e indemnes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento

CLÁUSULA CUARTA. Con el presente documento, se deberán ampliar las garantías y ser aprobadas por parte del Municipio, de acuerdo con el nuevo valor contractual.

CLÁUSULA QUINTA. La presente Modificación se perfecciona con la firma de las partes, quienes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todas sus órdenes.

CLÁUSULA SEXTA. La presente Modificación se publica en el SECOP ii.

Para constancia, se firma en San Carlos a los 03 días del mes de abril del 2025.

Contratante.

ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO
Secretaria de Bienestar Social

Contratista.

GRUPO ESCUDERO ZOMAC S.A.S.
NIT 901.432.469-2
R/L ANDERSON STYBEN ESCUDERO GALEANO
C.C. N° 1.037.949.217

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	*Eliana Suarez Londoño – Apoyo en Contratación*		03/04/2025
Reviso y Aprobó	*Gildardo Bermúdez Cadavid -- Asesor en Contratación*		03/04/2025
Visto bueno jurídico, los demás aspectos, técnicos, financieros y económicos a cargo de otras dependencias.			

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9

San Carlos Antioquia, 26 de marzo de 2025

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Administración Municipal San Carlos

Asunto: Solicitud de adición en dinero al contrato de suministro derivado de proceso de contratación N° **CSA-005-2025**

Me permito, solicitar adición en dinero del valor total del contrato por $ TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000) al Contrato de Selección Abreviada N° CSA-005-2025, el cual tiene por objeto "SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE KITS ALIMENTARIOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, POBLACIÓN EN CONDICIÒN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VULNERABLE DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL Y PROPUESTA ANEXA", suscrito el 27/02/2025 entre la administración municipal de San Carlos con Nit: 890.983.740-9 y la **ANDERSON STYBEN ESCUDERO GALEANO** identificada con CC 1.037.494.217 domiciliado en el Municipio de San Carlos y Representante Legal del Establecimiento Comercial denominado "**GRUPO ESCUDERO ZOMAC**", por valor de ***DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($200.000.000)***, y con plazo de ejecución DE SEIS (6) MESES o hasta agotar la disponibilidad presupuestal.

La presente adición al Contrato CSA-005-2025 se realiza en el marco de un esfuerzo continuo para mitigar los efectos del conflicto armado en la población más vulnerable del municipio de San Carlos, Antioquia. Dicha población incluye a los adultos mayores, personas en condición de discapacidad y aquellos en situación de vulnerabilidad debido al contexto social y económico en que se encuentran. Este proyecto tiene como objetivo primordial mejorar la calidad de vida de los beneficiarios mediante el suministro de kits alimentarios que garanticen la seguridad alimentaria y nutricional, con enfoque en la inclusión social.

En medida que se ha avanzado en la ejecución del programa, se ha identificado la necesidad de extender la cobertura a más personas en situación de vulnerabilidad, máxime cuando es compromiso de la administración municipal el cumplimiento de la ayuda de emergencia enmarcado en la Ley 1448 de 2011, tanto en las zonas rurales como urbanas del municipio. La extensión de la población beneficiaria, requiere de un ajuste presupuestario para asegurar que el programa cumpla su objetivo de forma eficiente y completa. Estos ajustes son necesarios para garantizar que la distribución llegue a todas las comunidades de forma equitativa y eficiente.

La adición de recursos financieros es esencial para garantizar que los kits alimentarios proporcionados mantengan un estándar nutricional adecuado, cubriendo las necesidades básicas de los beneficiarios en cuanto a alimentación balanceada, lo cual impacta directamente en su bienestar físico y psicológico. Esta medida es una prioridad para la Secretaría de Bienestar Social, que busca satisfacer de manera integral las necesidades alimenticias de los grupos poblacionales más vulnerables.

La Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Bienestar Social del municipio de San Carlos están comprometidas con el bienestar de la población afectada por el conflicto armado. Este aporte económico adicional refleja la voluntad de estas instituciones de continuar con la labor humanitaria, garantizando que los recursos disponibles se destinen de manera efectiva a la población objetivo, respetando los principios de equidad y justicia social.

Las personas que han sido desplazadas o afectadas directamente por el conflicto armado, quienes viven en condiciones de extrema pobreza y precariedad social, son el foco esencial de esta adicción.

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9

El incremento en el presupuesto permitirá suministro de kits alimentarios con destino a la población víctima del conflicto armado que se encuentran en condición de vulnerabilidad a nivel urbano y rural del municipio San Carlos, Antioquia. A través de esta acción, se espera una mejora significativa en la calidad de vida de los beneficiarios, reduciendo los índices de desnutrición y promoviendo el acceso a alimentos básicos y nutritivos, lo que contribuirá al desarrollo integral de estos grupos poblacionales.

La adición de treinta millones de pesos al presupuesto del contrato CSA-005-2025 es indispensable para la correcta ejecución del proyecto de suministro, entrega y distribución de kits alimentarios. Este ajuste económico permitirá dar cumplimiento a los objetivos planteados en la política pública de bienestar social del municipio y al cumplimiento de los mandatos de la le Ley 1448 de 2011, asegurando el acceso a una alimentación adecuada para los sectores más vulnerables, en concordancia con los principios de solidaridad y justicia social que guían la gestión pública en San Carlos, Antioquia.

De ser aceptada la presente solicitud, la información general del contrato será la siguiente:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN CARLOS
CONTRATISTA	ANDERSON STYBEN ESCUDERO GALEANO – GRUPO ESCUDERO ZOMAC
NIT O CEDULA	C.C. 1.037.949.217- NIT 901432.469-2
SUPERVISOR	ERIKA JOHANA SERNA RESTREPO Secretaria de Bienestar Social
OBJETO	SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE KITS ALIMENTARIOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, POBLACIÓN EN CONDICIÒN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VULNERABLE DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL Y PROPUESTA ANEXA
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	Seis (6) meses, contados a partir del 1 de marzo de 2025 fecha de suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto.
VALOR INICIAL CONTRATO	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($200.000.000)
ADICION EN DINERO	TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($230.000.000)

Atentamente,

ERIKA JOHANA SERNA RESTREPO
Secretaria de Bienestar Social

MAIRA ALEJANDRA GIRALDO GUTIERREZ
Secretaria de Gobierno

Centro Administrativo Municipal
San Carlos - Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9

No 200

EL SUSCRITO DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA

CERTIFICA

LA "ADICIÓN AL CONTRATO CSA-005-2025 EL CUAL TIENE POR OBJETO SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCCIÓN DE KITS ALIMENTARIOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VULNERABLE DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL Y PROPUESTA ANEXA".

ESTRATÉGICA: **04.** OPORTUNIDADES PARA EL BUEN GOBIERNO.
COMPONENTE: **0403.** PAZ Y CONVIVENCIA.
PROGRAMA: **40302.** Formulación y gestión de programas y proyectos para la reparación integral de víctimas e implementación de acuerdos de paz.
CÓDIGO BPIN: 2024056490091
MGA: 4101063

CPC: 95991

Para constancia se firma en San Carlos Antioquia, a los 12 días del mes de marzo de 2025.

SANTIAGO VASQUEZ RUIZ
Director de Planeación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó y aprobó	Santiago Vásquez Ruiz		12/03/2025

MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 287

MJIMENEZ

Fecha de Impresión: 12-Mar-2025
Fecha de la Reserva: 14-Feb-2025 **Fecha de Vencimiento:** **31/12/2025**

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE SAN CARLOS, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2025 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
2.3.2.02.02.009.02.21	1.2.3.2.07	40302 Formulación y gestión de programas y proyectos para la reparación integral de	$30,000,000.00
		Total:	**$30,000,000.00**

Que se Reserva la suma de : Treinta Millones de Pesos.. ($30,000,000.00)

Descripción:

T.S.E. 90% ADICIÓN AL CONTRATO CSA-005-2025 EL CUAL TIENE POR OBJETO SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCCION DE KITS ALIMENTARIOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION ADULTA MAYOR, POBLACIÓN EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y POBLACION VULNERABLE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS-ANTIOQUIA, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL Y PROPUESTA ANEXA.

Información Complementaria:

MGA - Productos
4101063- Servicios de asistencia tecnica para la articulacion interinstitucional en la implementacion de la polÃ¬tica publica para las victimas

CPC - Bienes y servicios
95991- Servicios proporcionados por organizaciones de derechos humanos

BPIM
2024056490091- Formulación y gestión de programas y proyectos para la reparación integral de victimas e implementación de acuerdos de paz

FLOR MARINA USME GARCIA
TESORERA GENERAL

"ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS"

SANTIAGO DAZA ESPINOSA - ALCALDE

MUNICIPIO DE SAN CARLOS

COMPROMISO NÚMERO : 486

Fecha de Impresión: 03-Apr-2025 **Fecha del Compromiso:** 03/04/2025 17:37:46

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
CSA-005-2025	901432469	ZOMAC S.A.S GRUPO ESCUDERO	30,000,000.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: T.S.E. 90% OTROSI NRO. 01 DE ADICIÓN AL CONTRATO CSA-005-2025 EL CUAL TIENE POR OBJETO SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCCION DE KITS ALIMENTARIOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION ADULTA MAYOR, POBLACIÓN EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y POBLACION VULNERABLE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS-ANTIOQUIA, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL Y PROPUESTA ANEXA.

MUSME

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	03/04/2025 17:37:46	30,000,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
287	1.2.3.2.07	**2.3.2.02.02.009.02.21**	40302 Formulación y gestión de programas y proyectos para la reparación in	30,000,000.00
			Total:	**30,000,000.00**

FLOR MARINA USME GARCIA
TESORERA GENERAL